

## EPISTEMOLOGÍA DE LA FRONTERA: LOS LÍMITES DEL OTRO.

Roxana Rodrigues Ortiz<sup>1</sup>

**Resumen:** Deconstruir el concepto de frontera y plantear un enfoque epistemológico de la misma, tomando en consideración fenómenos sociales y culturales particulares de la frontera México-Estados Unidos, con la intención de reconceptualizar, repensar y reaprender la dinámica interna en la que incurrir los sujetos que la habitan. También es importante enfatizar la necesidad de reconstituir las identidades colectivas y, sobre todo, plantear propuestas de reconocimiento del otro para el establecimiento de políticas públicas que beneficien a las comunidades de ambos lados de la frontera

**Palabras clave:** Otro / Cultura / Identidad / Política / Seguridad / Frontera / México / Estados Unidos.

**Abstract:** The objective of this paper deconstructing the concept of frontier and proposing an epistemological approach to such concept, by taking into account particular social and cultural phenomena of the frontier between Mexico and The United States of America aiming at reconceptualizing, rethinking and reconsidering the internal dynamics in which the subjects who inhabit these regions are exposed. Moreover, it is important to emphasize the need to reconstruct the collective identities and, mainly, propose ideas to recognize the others in order to create public policies which benefit the communities of both sides of the frontier.

**Key-words:** others / cultura / Identity / Policies / Security / Frontier / Mexico / The United States of America

---

<sup>1</sup> Profesora e investigadora de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas; coordinadora del Centro de Estudios Fronterizos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN-CONACYT).

## Epistemología de la frontera: los límites del otro

Cuando se habla de frontera (cualquier que sea) indudablemente se habla también del otro, ya sea para negarlo, para excluirlo, para explotarlo, para reconocerlo o para reivindicarlo. En el caso particular de la frontera México-Estados Unidos, el otro tiene varias acepciones que están marcadas por la lengua, el género, la raza, la etnia, la religión, la cultura y, sobre todo, por el reconocimiento que el Estado (y las instituciones) le otorgan a las comunidades asentadas en ambos lados de la frontera (mexicanos del norte, mexicoamericanos o chicanos); reconocimiento que les permite contar o no con derechos y privilegios dentro de un marco legal, ya sea que esté regido por el Estado de derecho o por el Estado de bienestar (seguridad social, jubilación, beneficios médicos, etc.). Ambos inexistentes en la frontera norte de México actualmente. En todo caso, el único marco legal que existe es el recrudescimiento de las políticas antiinmigratorias en los estados fronterizos del sur de Estados Unidos y la ausencia de políticas públicas, no sólo en los estados del norte de México, sino en todo el país.

Desde esta perspectiva, propongo deconstruir el concepto *Frontera* para plantear un enfoque epistemológico de la frontera México-Estados Unidos *en/desde* sus propios procesos de conformación cultural, identitaria, de representación y de reconocimiento del otro (tanto en lo individual como en lo colectivo), en lugar de seguir planteando supuestos capitalistas asociados con terminologías económicas y urbanísticas que tuvieron mucho auge a raíz de la firma del TLC, como “relaciones transnacionales”, “metrópolis transfronterizas” o “espacio binacional”,<sup>2</sup> que inhiben el desarrollo regional provocados por

<sup>2</sup> Desde 1990 se habla de transnacional y transfronterizo para abordar la región fronteriza. Lawrence Herzog, Milo Kearney, Anthony Knopp o Paul Ganster se refieren a ellos cuando aluden a los estados-pares fronterizos (Tijuana-San Diego, Juárez-El Paso) como “metrópolis transfronterizas” ubicadas en un “espacio binacional”. Sobre este punto, Tito Alegría, quien ha trabajado con detenimiento estas áreas urbanas, afirma lo siguiente: “Analizando el par urbano Tijuana-San Diego, se concluye que no estamos frente a una unidad metropolitana transfronteriza sino frente a dos ciudades vecinas que tienen diferentes formas urbanas, diferentes modos de generar esa forma urbana y una tendencia a la divergencia estructural” (Alegría, 2007: 352). En todo caso, cuando nos refiramos a los términos transnacional y transfronterizo vale la pena hacer mención a lo que comenta Norma Ojeda en función de éstos: “lo transnacional se entiende como los múltiples lazos e interacciones que vinculan a personas o instituciones a través de fronteras entre espacios geográficos definidos y, en especial, a las fronteras entre estados-naciones” (Ojeda, 2009: 17). Este proceso transnacional

“un normativismo prematuro”.<sup>3</sup>

El enfoque epistemológico que planteo consiste en repensar, reconocer y reaprender la frontera México-Estados Unidos en dos niveles diferentes: desde lo empírico y desde lo teórico. Es decir, el planteamiento que presento parte de analizar la realidad actual de los sujetos que habitan la frontera México-Estados Unidos, abstraer los fenómenos sociales y culturales que sean más asequibles para su indagación, contraponer dichos fenómenos con la literatura existente (sobre todo desde la filosofía de la cultura) y bosquejar el camino o los elementos que se deben integrar a la discusión y al desarrollo de nuevas políticas públicas, políticas culturales y políticas migratorias que consideren no sólo el desarrollo regional sino también la vida en general de los sujetos que habitan la frontera.

La idea de realizar este trabajo surge gracias a la discusión que se dio en los seminarios de Teoría Crítica, de Filosofía de la Cultura, y de Estudios Chicanos y Fronterizos durante el primer semestre de 2010. El planteamiento inicial consistió en establecer puentes entre el cuestionamiento de la ilustración y la modernidad (Adorno, Horkheimer, Newmann) con la reflexión actual de las políticas públicas y políticas culturales al interior de los Estados-nación que se está llevando a cabo en los ámbitos académicos europeos, anglosajones y latinoamericanos (Benhabib, Kymlicka, Apphia, Taylor, Villoro, Olivé, Fernet-Betancurt, entre otros).

Posteriormente me interesé en asociar el concepto de “razón instrumental” con ciertas prácticas actuales de los Estados-nación que segregan, excluyen y radicalizan a las minorías, sobre todo en función de su raza, etnicidad o religión. Así como identificar los esquemas de irracionalidad de ciertas prácticas liberales (político-económicas) que no sólo han motivado la

---

permite acelerar ciertos patrones ya existentes e incluso promover nuevas formas de interacción humana, como sucede con la comunidad mexicanoamericana. Por su parte, el proceso fronterizo es el resultado de un movimiento transmigratorio que “corresponde a un fenómeno propio del espacio fronterizo que tiene relación con la vida cotidiana de los fronterizos de ambos lados de la línea y que, en mucho, responde a las condiciones asimétricas de poder económico, social y de gestión política internacional, así como a las diferencias culturales que hay entre México y Estados Unidos” (Ojeda, 2009: 12).

<sup>3</sup> Tomo el término de Seyla Benhabib, quien lo define como “la reificación demasiado expeditiva de identidades grupales dadas, el fracaso para cuestionar el significado de la identidad cultural y el abandono de estas temáticas por parte de la literatura sociológica e histórica, dominadas por el ‘constructivismo’ metodológico”. (Benhabib, 2006: 9)

migración injustificada de sujetos con resultados negativos tanto para los países expulsores como para los países receptores, sino que también han endurecido las políticas migratorias y han reforzado la seguridad en aras de un discurso monocultural.

La metodología que utilizo para realizar esta investigación consiste en recuperar el concepto de *negatividad* de la teoría crítica (Adorno y Horkheimer) que permite, a partir del cuestionamiento de ciertas prácticas, identificar los aspectos negativos de los proyectos político-económicos pasados con la intención de no repetir los mismos errores en un futuro; deconstruir los conceptos que han permeado ciertas prácticas discursivas homo-hegemónicas que favorecen la exclusión (ya sea de raza, género, religión, ideología, entre otros) en la frontera México-Estados Unidos; y proponer un modelo epistemológico tomando en consideración los conceptos que permean la discusión actual en función de la reivindicación y el reconocimiento de las identidades colectivas.

En función de lo anterior, he dividido el texto en tres apartados: en el primero critico la conceptualización actual de la frontera y su realidad política; en el segundo expongo las diferentes modelos de sociedad vigentes para la frontera (multicultural, intercultural, cosmopolita, entre otros); y en el tercero propongo un enfoque epistemológico para aprehender la frontera.

## **Conceptualización actual de la frontera y su realidad política**

Recupero el concepto de “negatividad” de Adorno y Horkheimer para hacer hincapié en dos situaciones: la primera alude a la relación que debe existir entre la teoría y la práctica, sobre todo cuando se hace un cuestionamiento crítico desde la filosofía; por el otro, para enfatizar la necesidad de plantear políticas culturales en las fronteras geopolíticas que, conceptualmente, están bastante pervertidas por la violencia actual, por las prácticas xenofóbicas y por el endurecimiento de ciertas propuestas de leyes antiinmigrantes en Estados Unidos (Arizona y Florida).

Desde la perspectiva de la Teoría crítica, la negatividad “es el método de concentrar el análisis en los puntos más oscuros de la sociedad actual, no sólo para poderla entender mejor,

sino para encontrar los aspectos claves de una imagen negativa de una sociedad poscapitalista” (Gandler, 2009: 27). Es decir, es el planteamiento utópico de una sociedad particular o de un grupo de teóricos que deseaban vivir sin autoengaños o, en palabras de Adorno, “vivir sin miedo”. Frase que supone una cierta inocencia si no cuestionamos las prácticas antisemitas del siglo pasado o, cuando lo traemos a la realidad fronteriza, si no criticamos los conceptos de seguridad nacional, narcotráfico, defensa de las fronteras geopolíticas, entre otros discursos que denotan, más allá de una estrategia de gobierno eficiente para reducir la violencia actual, el sesgo que existe entre los intereses particulares y los intereses sociales. De tal suerte, dicha visión negativa de la realidad nos debería permitir identificar ciertas prácticas vejatorias que nos conducirían a la formulación de una *utopía negativa*: una de las bases para empezar a vivir sin miedo, sin explotación, sin desempleo, sin violencia, no sólo en la frontera, sino en todo el país.

Evidentemente, esta utopía negativa se puede quedar precisamente en eso si no logramos establecer los puentes entre la teoría y la práctica. Si dejamos que sólo la Teoría Crítica se quede, como ha sucedido con ciertas teorías sociales, en el limbo; para lo cual es necesario aterrizar ciertas metodologías de estudio a nuestra realidad y, sobre todo, cuestionar los conceptos universales que han prevalecido desde el proyecto de la Ilustración (fraternidad, igualdad, libertad) pero que no han sido aplicados a las sociedades contemporáneas.

Existen ejemplos de autores contemporáneos que están recuperando, desde la negatividad, la conceptualización de ciertos términos. Uno de ellos es Eugenio Trías (*La política y su sombra*, 2005), quien convoca al replanteamiento de los límites no desde *finis* sino desde *limes*; es decir, a partir de la implicación negativa de un límite es posible potencializar el campo de acción y, sobre todo, la condición humana:

No es pues el límite sólo restrictivo y negativo; ni es sólo la barrera que deba ser franqueada, u obstáculo que deba ser traspasado, transcendido o transgredido. Es, por lo contrario, lugar ontológico de prueba (ética) y de definición (de nuestra condición), a la vez que determinación de un lugar en una topología que de este modo puede trazarse. (TRÍAS, 2005:32)

Por su parte, Luis Villoro hace lo propio cuando en el texto titulado “Una vía negativa hacia la justicia” (2007) men-

ciona que no debemos trabajar con los conceptos universales porque finalmente dichos conceptos no nos dicen nada como sociedad y pone el ejemplo de la Justicia que, en su aplicación real, sólo se queda en un universal. Sin embargo, comenta, cuando realizamos un trabajo crítico a partir de la injusticia la situación cambia porque “en lugar de buscar los principios de justicia en el acuerdo posible al que llegarían sujetos racionales libres e iguales” deberíamos “intentar determinarlos a partir de su inoperancia en la sociedad real” (Villoro, 2007: 17). Según Villoro, la pertinencia de emplear la injusticia para hablar de exclusión nos conduciría, mediante la vía negativa, al disenso razonado y, éste, a su vez, al reconocimiento del otro, lo que nos permitiría evitar prácticas discriminatorias en la sociedad:

La idea de justicia a partir de la experiencia negativa de la exclusión, no concibe la justicia como un orden definido, final, sino como un proceso histórico, real, que puede tener varias etapas concretas. En cada etapa, el sentido histórico de la justicia social se acerca a una idea en la que se suprimen las diferencias excluyentes. Cada etapa es una aproximación a una idea de justicia cabal en la que se suprimen las diferencias. (VILLORO, 2007: 35)

Ahora bien, si formulados desde la utopía negativa el proyecto de frontera debemos tener cuidado con el camino que debemos seguir. Al principio del texto mencioné que la idea de esta investigación consistía en desligarme de concepciones tan ambiguas como “metrópolis fronterizas” o “espacio binacional” porque no toman más que un aspecto o un lado de la frontera México-Estados Unidos (ya sea la concepción urbanística o comercial), cuando las necesidades reales de las sociedades fronterizas van más allá de lo político-económico, por lo que se deben contemplar otros aspectos del devenir de los sujetos que habitan dicha frontera. Uno de esos aspectos que debemos tomar en consideración, no sólo por la inmediatez del problema, sino también por la importancia política que tiene, es precisamente el asunto de la seguridad, el resguardo de las fronteras y las consecuencias negativas que ha traído consigo el establecimiento de ciertas políticas y medidas que a todas luces no han sido afortunadas como la “guerra” contra el narcotráfico que ha emprendido el gobierno de Calderón, tema en el que no me detendré porque no forma parte de esta investigación.

Para ejemplificar esta situación y por cuestiones de

espacio sólo tomaré el caso del resguardo de la frontera y del endurecimiento de las políticas migratorias por parte del gobierno estadounidense en función de un momento crucial de la historia contemporánea: el ataque del 11 de septiembre de 2001 al *World Trade Center* y al Pentágono. Escojo este momento porque desde esta fecha se empieza a manejar un doble discurso en función de lo que implica la frontera y la migración, ya no sólo es un discurso xenofóbico sino también antiterrorista que inhibe los ideales sociales (justicia, libertad, felicidad, igualdad, entre otros), pues al momento de erigirse la seguridad como un valor del “ámbito cívico-político”, éste se contrapone con los demás valores, tal como lo menciona Trías: “Está claro que aquellos regímenes o formas políticas, o formas de estado, en los que este valor [seguridad] se ha impuesto como único y exclusivo, son los primeros en sufrir mengua y deterioro de la libertad, o en quedar dañados y lesionados por esta preponderancia exclusiva de la idea de seguridad o por un exceso de presencia de ésta” (TRÍAS, 2005: 54-55).

Esta situación ha permitido que en estados como Arizona y Florida se promuevan leyes antiinmigrantes que permiten a los policías tomar decisiones que están fuera de su jurisdicción, como el caso de la Ley SB 1070 impulsada por Jan Brewer, que consiste en que los policías podían detener y solicitar papeles a cualquier ciudadano o no ciudadano que parezca ilegal. Podríamos decir que afortunadamente dicha ley no llegó a su fin, pero no es suficiente para detener la vorágine irracional de ciertos políticos que pretenden solucionar el problema de la migración como si sólo fuera un problema de seguridad nacional. A los pocos días de la entrada en vigor de la Ley Arizona, el fiscal general de Florida, Bill McCollum, propuso una ley similar a la de Arizona con el agregado de obligar a los comercios de la región a que utilicen un sistema electrónico donde verifiquen que no están contratando “ilegales”.<sup>4</sup>

Si a estos discursos xenofóbicos, antiterroristas, monoculturales y hegemónicos por parte de los estadounidenses le agregamos la incapacidad o la falta de voluntad de las autori-

---

<sup>4</sup> Cuando empecé a escribir este texto todavía no se pronunciaban otros estados fronterizos en contra de la migración. Actualmente los gobiernos de Missouri, Carolina del Sur, Pennsylvania, Kansas, Minnesota, Rhode Island, Michigan y Texas, entre otros, están endureciendo las leyes antiinmigrantes.

dades mexicanas para resolver los problemas de fondo, no sólo de la frontera, sino del país, el resultado es más devastador pues nos lleva a la raíz del problema, el cual se puede reducir a dos situaciones:

a) Ausencia de políticas culturales que velen por la comunidad: del lado mexicano es claro que estamos atrasados varios años en establecer, desarrollar y fomentar no sólo relaciones transnacionales que no se limiten a lo económico, sino también modelos multiculturales con relaciones interculturales en donde los ciudadanos tengan la opción de decidir sobre su propio camino y puedan contar con el apoyo de las instituciones gubernamentales (cosa que tampoco va a ocurrir y también tengo mis hipótesis) para hacer valer sus decisiones. Del lado estadounidense no se presenta dicho retraso, incluso están a la vanguardia a nivel teórico-académico, pero a ciertos gobernantes (y ciudadanos conservadores) no les interesa empezar a plantear políticas de “reconocimiento” de los otros que están fuera de su territorio ni de los ilegales (cualquiera que éstos sean).

b) Ausencia de influencia política (*political clout*) por parte de la comunidad mexicana asentada en Estados Unidos (en general y en particular en Arizona) debido a dos situaciones: 1) Es un mito que la mano de obra mexicana sea “necesaria”. Lo fue durante la segunda guerra mundial, pero desde hace un par de décadas esta situación empezó a cambiar principalmente por dos factores: migración de otras comunidades (principalmente asiáticas) con mayor nivel educativo a Estados Unidos; falta de preparación en general (principalmente científica y tecnológica) de los migrantes mexicanos. 2) La sociedad mexicana no se distingue por ser políticamente organizada ni por establecer estrategias claras de empoderamiento político; de tal suerte, esta ausencia de esquemas de participación social repercuten en una merma política tanto en México como en Estados Unidos.

Ambas situaciones aluden a las problemáticas reales que se deben analizar y cuestionar para posteriormente proponer posibles soluciones metodológicas que beneficien a las comunidades a través de su propio empoderamiento político. Si este trabajo no se hace desde las bases, en conjunto con la academia (si es que les interesa), podemos seguir esperando sentados a que los gobiernos de los dos países hagan el trabajo por

nosotros y podemos seguir observando como las leyes antiinmigrantes no sólo aumentan sino también se recrudecen. Desde esta perspectiva, considero que existen propuestas claras que se pueden desarrollar para redefinir el rumbo de las políticas culturales y las políticas migratorias en la frontera México-Estados Unidos, de las cuales sólo mencionaré dos (no son exclusivas) que van más allá del planteamiento multicultural que se ha manejado en los últimos años al interior de la academia.

## Modelos de sociedad vigentes para la frontera

¿Es posible pensar la frontera México-Estados Unidos en función de un modelo de sociedad multicultural donde cada comunidad pueda decidir sobre su propio desarrollo de manera equitativa, justa y democráticamente en vías de un proyecto de frontera que beneficie a todos sus habitantes? ¿Es posible pensar que las relaciones fronterizas pueden ser y darse de forma intercultural donde no prevalezca el dominio de una sociedad sobre otra y donde no se le de continuidad a un proyecto homo-hegemónico de cultura?

Para abordar los términos multicultural, intercultural y pluricultural se pueden emplear tanto las propuestas de la antropología sociocultural como de la filosofía de la cultura. Sin embargo, me interesa exponer un modelo de sociedad multicultural “que parte del reconocimiento de que en México realmente existen y conviven pueblos muy distintos”, como también debería de ser en Estados Unidos, incluyendo sus fronteras, por lo que es importante fundamentarlo en una “posición filosófica en ética, en epistemología y en filosofía política”: en una visión pluralista que se deslinde de posiciones relativistas y absolutistas (OLIVÉ, 2004: 13). En función de esto, considero importante emplear propuestas teóricas de pensadores/as que vivan de cerca el problema de Latinoamérica (en lugar de seguir importando modelos).

Una de las principales representantes, defensora y detractora de dichos términos desde la filosofía de la educación es Catherine Walsh, quien se ocupa de deconstruir los discursos eurocentristas y conformar discursos regionales que privilegien la transformación intercultural de la filosofía misma. Walsh, contraria a emplear dichos términos (multicultural, intercultural y pluricultural) desde la corriente de los teóricos

anglosajones y europeos que apelan al libre intercambio de las culturas (perspectiva globalizadora), a costa de minimizar las relaciones de poder y de dominación que se establecen entre ellas, enfatiza la necesidad de hablar sobre “interculturalidad crítica”, pues sólo desde esta postura es posible cuestionar la lógica capitalista, las estructuras institucionales y las relaciones entre comunidades.

De acuerdo a Walsh, la diferencia entre multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad radica en que la multiculturalidad encuentra sus fundamentos conceptuales “en las bases del Estado liberal, en la noción del derecho individual y la supuesta igualdad”. La pluriculturalidad parte de “una convivencia histórica entre pueblos indígenas y pueblos afros, con blancos y mestizos. Se basa en el reconocimiento de la diversidad existente pero desde una óptica céntrica de la cultura dominante y “nacional”. Finalmente, la interculturalidad “se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía. Busca desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturales diferentes, una interacción que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder” (WALSH, 2004).

Desde esta perspectiva, la multiculturalidad existe entre “iguales”, mientras que la interculturalidad fomenta las relaciones de intercambio entre dispares, como sucede entre México y Estados Unidos. Por el contrario, la gran mayoría de los teóricos europeos y estadounidenses aluden a la multiculturalidad para referirse a lo intracultural, tomando en cuenta la integración monocultural del sistema occidental, haciendo a un lado las diferencias históricas y culturales que existen entre países de primer y tercer mundo, incluso entre países orientales y occidentales; mientras que los teóricos latinoamericanistas aluden a la comprensión de situaciones desiguales en la integración de los migrantes a la cultura dominante, como se puede observar en la frontera México-Estados Unidos.

Además de la postura de Walsh, también me interesa exponer las propuestas conceptuales de Raúl Fornet-Betancourt y León Olivé. El primero sigue la línea del diálogo, del intercambio entre comunidades disímiles, y afirma que “la interculturalidad supone diversidad y diferencia, diálogo y contraste que supone a su vez procesos de apertura, de indefinición

e incluso de contradicción” (Fornet-Betancourt, 2006; 21-43). Mientras que León Olivé reconoce la importancia de “designar un modelo de sociedad multicultural, democrática y justa, que aliente la interacción armoniosa y constructiva entre los pueblos y culturas de México y del mundo, con base en el derecho de cada uno a tomar decisiones por sí mismo acerca de su proyecto colectivo de desarrollo” (OLIVÉ, 2004: 25).

La problemática que encuentro en el modelo multicultural es que en la práctica se sigue privilegiando el planteamiento holístico de las diferentes culturas, y no contempla la situación particular de cada comunidad; es decir, no analiza los procesos de conformación, resignificación, reconocimiento y representación de los grupos que habitan la frontera; mucho menos se detiene a pensar en un esquema diferente de convivencia que no esté considerando romper con el planteamiento monocultural de ciertas prácticas discursivas y políticas (llámense democráticas o liberales).

En función de lo anterior, a partir de las diferencias culturales que existen entre las comunidades asentadas en cada lado de la frontera México-Estados Unidos es posible evidenciar sus problemáticas particulares y trabajar en un proyecto de frontera que potencialice su cercanía en beneficio de éstas y no en su detrimento. Un proyecto de frontera que reivindique la posición del otro y su representación, por lo que en el siguiente apartado mencionaré dos propuestas de aproximación teórica que replantean la concepción de la frontera, las identidades colectivas y, sobre todo, la importancia que tiene reconocer al otro.

## Enfoque epistémico para aprehender la frontera

Para referirme a la primera propuesta que replantea las fronteras geopolíticas voy a tomar en consideración la perspectiva liberal de Will Kymlicka (*Fronteras territoriales. Una perspectiva liberal igualitarista*, 2006) que consiste en redefinir no sólo el papel del Estado, también el discurso nacionalista al interior de cada país y la relación que guarda con la cultura, la lengua y la identidad, por lo que considero pertinente partir de la definición de Frontera que expone Kymlicka:

La clase de “fronteras” que me interesa son aquellas que implican la demarcación territorial de los Estados-nación democráticos con-

temporáneos. En principio, estas fronteras tienen una relevancia jurídica: indican a qué derecho estamos sometidos, y qué personas e instituciones ejercen autoridad sobre el territorio. En el pasado, éste pudo haber sido el único significado de las fronteras políticas. Pero en las democracias modernas las fronteras de los Estados-nación son más que esto. También definen un cuerpo de ciudadanos —una comunidad política— que se percibe como titular de la soberanía y cuya voluntad e intereses conforman los estándares de la legitimidad política. (KYMLICKA, 2006: 44)

Las fronteras a las que se refiere Kymlicka en principio aluden a los preceptos de las democracias liberales, uno de los cuales consiste en que “los Estados liberales mantienen una definición más amplia de lo que es la comunidad nacional”, entendida ésta como la facultad que tiene cualquier individuo, sea extranjero o no, a unirse a la nación si lo desea. Es decir, según Kymlicka, “la pertenencia a la nación no se restringe a quienes tengan una raza, etnia o religión en particular” (KYMLICKA, 2006: 54). Desde esta perspectiva, las comunidades nacionales pueden decidir si se integran y forman parte de una misma cultura nacional a lo largo y ancho del territorio del Estado o si conforman “Estados multinacionales” —como se observa en España, Canadá, Suiza—, que se caracterizan por tener su propia lengua e incluso instituciones diferenciadas y existen a la par de la cultura societaria dominante.<sup>5</sup> En este sentido, los “Estados multiculturales” son la excepción de la regla en las democracias liberales puesto que sus fronteras nos sólo “demarcan jurisdicciones distintas, sino también comunidades políticas nacionales diferentes” (KYMLICKA, 2006: 49).

Al analizar con detenimiento la definición de frontera que da Kymlicka encuentro por lo menos tres supuestos irreconciliables con el establecimiento y definición de las

---

<sup>5</sup> Kymlicka establece una definición, en función del tipo de Estado (liberal o no), entre lo que tradicionalmente conocemos como cultura nacional y lo que él denomina cultura societaria. La cultura nacional del Estado no liberal se refiere a los complejos proceso de formación de la identidad nacional, que involucran “no sólo el lenguaje e instituciones públicas comunes, sino también elementos religiosos, rituales y estilos de vida”. Mientras que la cultura societaria se basa “en la existencia de un lenguaje común utilizado en un número significativo de instituciones sociales (escuelas, medios de comunicación masivos, derecho, economía, gobierno, etc.). La denomino cultura societaria para enfatizar que implica un lenguaje e instituciones sociales comunes, más que creencias religiosas compartidas, costumbres familiares o estilos de vida individuales”. (Kymlicka, 2006: 55)

fronteras geopolíticas, sobre todo con la frontera México-Estados Unidos, así como con los flujos migratorios actuales. El primero se refiere a la brecha que existe entre la teoría —el “cuerpo de ciudadanos” titulares de la soberanía— y la práctica —los sujetos que migran se sienten, en la mayoría de los casos, ignorados y no incorporados a un proyecto de nación (tanto en el país expulsor como en el país receptor). En segundo lugar, si bien es cierto que el liberalismo concibe al Estado como la “creación humana al servicio de las necesidades humanas”, ¿por qué éste constituye un obstáculo para la movilidad? Independientemente de que los Estados puedan establecer sus límites territoriales, dichos límites no les da el derecho de propiedad privada, sólo el control del ámbito público. En tercero, las demarcaciones territoriales o los Estados-nación han provocado el advenimiento de los nacionalismos que, en la mayoría de los casos, no coinciden ni con las minorías ni con los migrantes, porque suponen “que todos los individuos dentro del territorio comparten una cultura nacional común, hablan la misma lengua nacional y participan en instituciones educativas y políticas comunes” (KYMICKA, 2006: 47). Situación que, como bien sabemos, tampoco es real en un país como el nuestro.

Desde mi perspectiva, esta propuesta epistémica de la frontera está más cercana a la utopía del cosmopolitismo (aunque Kymlicka reniegue de ello) que no sólo se refiere a la denotación del “ciudadano del mundo”, sino que, como menciona Kwame Appiah, “el cosmopolitismo comienza por lo humano de la humanidad”; es decir, “podemos aprender unos de otros o, sencillamente, sentirnos intrigados por las maneras alternativas de pensar, sentir y actuar” (APPIAH, 2007: 137). El problema que le veo no sólo al cosmopolitismo, sino también a la propuesta del Estado-liberal de Kymlicka consiste en que si no es conducido por caminos que privilegien el bien común puede ser contraproducente a la larga porque se sustenta en ciertas condiciones que, más allá de un compromiso político o un compromiso ético-legal, implican ciertas concepciones como “ciudadanía universal” o “constitucionalismo universal” que, como ya vimos con Villoro, no convocan necesariamente el reconocimiento del otro, sino que incluso pueden caer en el error de negarlo.

Quizá el punto donde coincido con la propuesta de Kymlicka es en rescatar la importancia que tiene la lengua para

redefinir el rumbo de las identidades y de las comunidades societarias, puesto que, como menciona: “la lengua se ha convertido en un factor cada vez más importante para la determinación de las fronteras de las comunidades políticas en los países plurilingües. En efecto, estos países se están convirtiendo en federaciones de grupos lingüísticos autogobernados” (KYMLICKA, 2006: 73). Situación que vamos a ver con más detenimiento con la siguiente propuesta.

El segundo planteamiento que propongo para redefinir la frontera consiste en deconstruir el concepto de frontera y, a partir de ahí, establecer políticas de diálogo y políticas culturales que beneficien a las comunidades en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos. Para deconstruir el concepto de frontera no sólo tendríamos que recurrir a lo etimológico del término, sino también a las concepciones modernas del término frontera (y sus demás acepciones); así como a la relación que guarda con el Estado-nación del siglo XIX e incluso con la ontología social contemporánea, pero no me detendré en ello porque no es precisamente tema de esta materia. Lo que sí voy a plantear es la definición de Jacques Derrida (*APORÍAS*, 1998) para establecer las pautas de la línea argumentativa que me llevarán a concluir el presente texto:

La frontera designa, de forma casi estricta si no propia, esa linde espaciadora que, en una historia, y de forma no natural sino artificial y convencional, *nóminca*, separa dos espacios nacionales, estatales, lingüísticos, culturales. Si decimos de esta frontera —en el sentido estricto o corriente— que es *antropológica*, lo hacemos por hacerle una concesión al dogma dominante según el cual sólo el hombre posee semejantes fronteras, y no el animal del que se piensa normalmente que, aunque tiene territorios, su territorialización (en las pulsiones de la (de)predación, del sexo o de la migración regular, etc.) no podría estar rodeada de lo que el hombre denomina fronteras. No hay nada fortuito en ello, el mismo gesto le niega aquí al animal lo que le otorga al hombre: la muerte, el habla, el mundo *como tal*, la ley y *la frontera*. (DERRIDA, 1998: 72-73)

En la definición de Derrida podemos encontrar una serie de elementos que no nos han permitido reelaborar los postulados que han crecido alrededor de las fronteras y de la migración, y que, finalmente, se reducen a lo que menciona Seyla Benhabib: son producto de un “normativismo prematuro”. Es decir, si tomamos en consideración que las fronteras son un límite artifi-

cial que sólo el ser humano es capaz de normar, nos damos cuenta de lo arbitrario que han sido, ya no digamos el establecimiento de las fronteras geopolíticas, sino la necesidad de movilidad —también “artificial”— de la gente frente a políticas económicas segregacionistas; así como el endurecimiento de las políticas migratorias, ya sean para “defender” a la nación o para evitar la entrada “ilegal” de personas.

Ahora bien, la intención de deconstruir el concepto de frontera no es para regresar al cauce “natural” de la movilidad, eso sería una aberración de mi parte, sino para trabajar con los supuestos tal como están y postular nuevos caminos de aproximación epistemológica de las fronteras y, en específico, de la frontera México-Estados Unidos.

En función de los ámbitos desde los cuales he abordado el estudio de la frontera (literario y cultural) me identifico con el proyecto de Benhabib quien propone una *política de diálogo cultural complejo* que consiste en:

La política de diálogo cultural complejo de hecho implica la reconstitución de las fronteras del sistema de gobierno, a través del reconocimiento de las reivindicaciones de grupos que han sido denostados históricamente y cuyo sufrimiento y exclusión han sido parte constitutiva, en un sentido profundo, de la identidad aparentemente unitaria del “nosotros” que constituye ese sistema. Dichos procesos pueden denominarse la *reconstitución reflexiva de las identidades colectivas* y, desde mi punto de vista, brinda una alternativa clara a la política del enclave cultural, ya que permiten que el disenso, el debate, la controversia y el cuestionamiento ocupen el centro de las prácticas con las que las culturas son apropiadas. (BENHABIB, 2006: 129)

Siguiendo con la línea que plantea Benhabib de “reconstitución reflexiva de las identidades colectivas”, propongo el estudio y análisis crítico de cinco fenómenos culturales (no son los únicos) que fundamenten las bases para establecer nuevas políticas culturales: El primero estudia el(los) proceso(s) de formación cultural e identitaria en los que incurren los sujetos que habitan la frontera (los mexicanos del norte, los migrantes, los chicanos, los mexicoamericanos), tomando en consideración las diferentes propuesta antropológicas, psicológicas y filosóficas que se han empleado para realizar este trabajo. El segundo analiza la representación que hacen de sí mismos los sujetos que habitan las fronteras; así como la representación

que hacen del otro, desde la crítica literaria y la literatura comparada, principalmente. El tercero identifica el tipo de relaciones socioculturales y de poder que se establecen entre ambos lados de la frontera, tomando en consideración las políticas económicas y sociales. El cuarto deconstruye las implicaciones de prohibir el uso de la lengua materna en ciertas comunidades minoritarias y estudia la relación que existe entre el uso de la lengua materna y la lengua adquirida que utilizan los sujetos fronterizos para referirse al otro y a sí mismos. El quinto estudia la conformación de subculturas que se observan en cada franja política (por ejemplo, en la frontera México-Estados Unidos podemos hablar de la subcultura de la maquila).

Cada uno de estos aspectos tiene características particulares que se deben estudiar por separado pero que por cuestiones de espacio me son imposibles de mencionar.<sup>6</sup> Sin embargo, lo que sí me interesa comentar es que la suma y comprensión de estos fenómenos nos podrán dar pistas del comportamiento actual de las fronteras y, en conjunto con los sujetos que las habitan, podremos replantear políticas culturales y políticas migratorias incluyentes que velen por el beneficio de la sociedad en general y no por intereses particulares. De igual forma, el hecho de trabajar muy de cerca con el reconocimiento y la representación del otro puede ser el primer paso para lograr el empoderamiento político de ciertas comunidades que no sólo viven con miedo, sino también marginadas y explotadas.

---

<sup>6</sup> He presentado avances en congresos o en publicaciones de casi todos los fenómenos culturales que escogí para elaborar la investigación. El tercer apartado es el único que no he trabajado hasta ahora. El primero de ellos se titula "Cultura e identidad migratoria en la frontera México-Estados Unidos. Mediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad transfronteriza" (*Antíteses*, 2010). El segundo: "Disidencia literaria en la frontera México-Estados Unidos" (*Andamios*, 2008). El cuarto: "Deconstrucción de la frontera: interdicción de la lengua materna" (en prensa). El quinto: "La comunidad transfronteriza: la subcultura del reciclaje y la reconfiguración social de la mujer en el norte de México" (en prensa). Para más información consultar: roxanarodriguezortiz.wordpress.com

## Obras consultadas

AHUJA, Sánchez, Raquel. **Reflexiones de Raúl Fornet-Betancourt sobre el concepto de interculturalidad**. México: Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, 2004.

APPIAH, Kwame. **Cosmopolitismo**. *La ética en un mundo de extraños*. Argentina: Katz, 2007.

BENHABIB, Seyla. **Las reivindicaciones de la cultura**. *Igualdad y diversidad en la era global*. Argentina: Katz, 2006.

DERRIDA, Jacques. **Aporías**. Barcelona: Paidós, 1998.

GANDLER, Stefan. **Fragmentos de Frankfurt**. México: Siglo XXI, 2009.

KYMLICKA, Will. **Fronteras territoriales**. Madrid: Trota, 2006.

OLIVÉ, León. **Interculturalismo y justicia social**. México, UNAM, 2004.

TRÍAS, Eugenio. **La política y su sombra**. Barcelona: Anagrama, 2005.

VILLORO, Luis. **Los retos de la sociedad por venir**. *Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. México: FCE, 2007.

FORNET-BETANCOURT, Raúl. **"Interculturalidad o barbarie: 11 tesis provisionales para el mejoramiento de las teorías y prácticas de la interculturalidad como alternativa de otra humanidad"**, en *La interculturalidad a prueba*, Aachen: Mainz, 2006, pp. 21-43 (Concordia: Reihe Monographien 43).

OJEDA, Norma. **"Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre México y Estados Unidos"**. **Frontera Norte**. Vol. 21, Núm. 42, julio-diciembre de 2009.

RODRÍGUEZ, Roxana. **Cultura e identidad migratoria en la frontera México-Estados Unidos. Mediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad transfronteriza**. **Antíteses**. Vol. 3 No. 5, enero-diciembre 2010, <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/view/3120>

———, *Disidencia literaria en la frontera México-Estados Unidos*. **Andamios, Revista de Investigación Social**. UACM, México, Vol. 5, No. 9, diciembre, 2008, [www.uacm.edu.mx/sitios/andamios/num9/dossier%206.pdf](http://www.uacm.edu.mx/sitios/andamios/num9/dossier%206.pdf)

———, *La comunidad transfronteriza: la subcultura del reciclaje y la*

*reconfiguración social de la mujer en el norte de México.* CERDA, Alejandro (coord.). **Hacer ciudad. Poder y cultura, memoria y espacio en las metrópolis.** ULB-UACM, México, en prensa.

———, *Deconstrucción del uso de la lengua materna en la literatura fronteriza.* **Semiosis.** Universidad Veracruzana. México: vol. VII, número 13, enero-junio de 2011 (en prensa).

WALSH, Catherine, *Interculturalidad, conocimientos y (de)colonialidad.* Ponencia presentada en el II Encuentro Multidisciplinario de Educación Intercultural cefia-uic-cgeib: **Política e Interculturalidad en la Educación.** México, 27 de octubre de 2004.

**Enviado em: 22/05/2011 - Aceito em: 15/07/2011**